



AUGUSTAR SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

MEMORIA ANUAL 2025

Oficina Principal:
Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro
Teléfono: (511) 204-2330
<https://www.augustarseguros.pe/>



DIRECTORIO

SR. DAVID ANTHONY AZZARITO	PRESIDENTE (Desde el 14.03.2025)
SR. JOSE ANTONIO MANUEL MIRÓ QUESADA FERREYROS	VICEPRESIDENTE DIRECTOR INDEPENDIENTE (Desde el 14.03.2025)
SR. CARLOS FERNANDO DA COSTA ALMEIDA DE PAIVA NASCIMENTO	DIRECTOR (Desde el 14.03.2025)
SR. RAMON DAVID GALANES	DIRECTOR (Desde el 14.03.2025)
SR. VICTOR HUGO DE LA CRUZ CANO	DIRECTOR (Desde el 14.03.2025)

GERENCIA

SR. ALFREDO JOSE ALBERTO SALAZAR DELGADO	GERENTE GENERAL
--	-----------------

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

"El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. (antes Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.) durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables."

Lima, febrero de 2026.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few vertical strokes.

Alfredo Salazar Delgado
Gerente General

Estimados accionistas y colaboradores:

En nombre del Directorio, me complace dirigirme a ustedes para presentarles el resultado de la gestión del año, juntamente con la presentación de los estados financieros del ejercicio por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. El Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas han sido examinados por la firma Auditora Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de KPMG.

En marzo 2025, la Sociedad capitalizó las utilidades obtenidas en el ejercicio 2024, permitiendo que su actual capital social sea de S/254,991,898.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles), lo que reafirma el compromiso de nuestros accionistas.

De igual forma, queremos resaltar que, en el mes de agosto 2025, la Compañía lanzó al mercado su nuevo producto "Renta Particular", que se ofrece en moneda soles y dólares, que le permite a un cliente, mediante el pago de una prima única, recibir una renta mensual por un periodo de cinco, siete o diez años y el retorno de su capital al final de la vigencia de la póliza.

El 03 de diciembre de 2025, la Compañía cambió su denominación social a AuguStar Seguros y Reaseguros S.A., como parte del proceso de transformación de nuestra casa matriz en los Estados Unidos de Norteamérica, que desde mediados de 2024 cambió su nombre a AuguStar Life Insurance Company, que forma parte del grupo Constellation Insurance Inc., holding de seguros líder con presencia en Estados Unidos de Norteamérica y en América Latina.

Por otro lado, resulta importante destacar la opinión profesional e independiente de las Clasificadoras de Riesgo Apoyo y Asociados (afiliada a Fitch Ratings) y Pacific Credit Rating, que han ratificado la clasificación de riesgo de "A-" a AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. en marzo y septiembre de 2025, respectivamente, ambas con perspectiva "estable", simbología que define a aquellas instituciones financieras y de seguros que tienen alta fortaleza financiera y cuentan con muy buena capacidad para cumplir con sus obligaciones y administrar sus riesgos.

Al cierre del año 2025, la Compañía obtuvo S/33'197,144.30 en primas de seguros netas. Por otro lado, debo destacar la eficiencia en la gestión y control de sus gastos administrativos, lo que le permitió obtener una utilidad neta del ejercicio de S/ 18'560,177.60.

La Compañía logró crecer 31.6% en el ramo de Vida Individual, lo que se encuentra alineado con los objetivos estratégicos propuestos por los accionistas. De esta manera, continuaremos enfocándonos en el fortalecimiento de las líneas de negocio que administramos y durante el año 2026 se continuará con la ejecución de su plan de desarrollo y diversificación.

Deseo aprovechar la oportunidad para agradecer el continuo respaldo de nuestra Casa Matriz, Constellation Insurance Holdings Inc. y de la Oficina Regional en Fort Lauderdale – EE.UU., respaldo que se ve traducido en el compromiso de recursos financieros y técnicos.

Finalmente, manifiesto mis más sinceros agradecimientos a todos los colaboradores de la Compañía, cuyo esfuerzo y dedicación han permitido obtener los resultados que se someten a vuestra consideración.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'DAVID AZZARITO', is positioned above a horizontal line.

Sr. David Anthony Azzarito
Presidente del Directorio

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

1. Constitución y Funcionamiento

El 21 de agosto de 2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 5066-2013, autorizó la organización de Ohio National Seguros de Vida S.A. para operar en el ramo de seguros de vida.

De acuerdo con ello, Ohio National Seguros de Vida S.A. se constituyó mediante Escritura Pública el 11 de septiembre de 2013, siendo inscrita en la Partida Registral N° 13092429 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Su plazo de duración es indefinido.

El 14 de mayo de 2014, luego de haber cumplido con los requisitos de ley, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 2886-2014 autorizó y otorgó el Certificado de Autorización de Funcionamiento a Ohio National Seguros de Vida S.A., para que opere como empresa de seguros de vida en el Perú.

El 09 de mayo de 2018, luego de haber cumplido con los requisitos de ley, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 1893-2018 autorizó a Ohio National Seguros de Vida S.A., para que opere como empresa de seguros de vida y reaseguros en el Perú.

Mediante la Resolución SBS N° 01612-2024 de fecha 30 de abril de 2024 y la Resolución SBS N° Resolución SBS N° 01866-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó la modificación parcial del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, referido a la denominación social, de modo que su nueva denominación social es Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.

A través de la Resolución SBS N° 04016-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó la modificación parcial del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, referido a la denominación social, de modo que su nueva denominación social es AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

2. Objeto Social

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. es una empresa dedicada a actividades del rubro de seguros de vida y reaseguros en el Perú.

3. Respaldo y Propiedad

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. tiene como principal accionista a ON Netherlands Holdings Inc., miembro del grupo Constellation Insurance Holdings Inc.

El capital social de la Compañía asciende, al 31 de diciembre de 2025 a S/ 254,991,898.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles), representado por 254,991,898 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y un Mil Ochocientos Noventa y Ocho) acciones



comunes de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Los porcentajes de participación de los accionistas se muestran de la siguiente manera:

	<u>Porcentaje de participación</u>
ON NETHERLANDS HOLDINGS INC.	99.985%
ON FOREIGN HOLDINGS, LLC.	0.015%

El 100% de las acciones de AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. tienen derecho a voto y se encuentran bajo la siguiente distribución:

Tenencia	Porcentaje de participación	N° de Accionistas
Menor al 1%	0.015 %	1
Entre 1% y 5%		
Entre 5% y 10%		
Mayor al 10%	99.985 %	1

Al 31 de diciembre de 2025, AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. contaba con un total de cincuenta y cinco (55) colaboradores.

4. Supervisión

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. es una empresa privada supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y por tanto sujeta a los alcances de la Ley N° 26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y disposiciones reglamentarias dictadas por dicha Superintendencia.

5. Oficina

La Compañía cuenta con una oficina ubicada en la Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro, en la ciudad de Lima, Perú.



LA EMPRESA: ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de setiembre de 2025, la Compañía fue evaluada por las Clasificadoras de Riesgos: Apoyo & Asociados Internacionales y Pacific Credit Rating (PCR), respectivamente. Ambas firmas ratificaron la clasificación “A-”, con perspectiva estable, a la fortaleza financiera, teniendo en cuenta la información financiera a junio de 2025.

En cuanto a nuestros contratos de reaseguros, estos se negocian y materializan con reconocidas empresas de primera categoría a nivel mundial, lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes un respaldo del más alto nivel.



NEGOCIACION BURSATIL

De la revisión de la información estadística de la negociación bursátil de las acciones comunes emitidas por AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. se puede concluir que no se han registrado negociaciones en Rueda de Bolsa durante el año 2025.

GOBIERNO CORPORATIVO

Entendemos al ámbito de “Gobierno Corporativo” asociado a la gestión de riesgo como la definición e implementación formal de sus objetivos, estrategias, políticas, sistemas, estructura, roles y responsabilidades que le sirven como base.

En ese sentido, AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. viene desarrollando una gestión de riesgos sobre la base de los pilares sólidos de gobierno corporativo de Constellation Insurance Holdings Inc., que se articulan dentro de un marco de políticas y estándares aprobados por nuestro Directorio y los Comités de Gestión Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Inversiones y Remuneraciones, en los que participan nuestros Directores, así como el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y que todos se hallan en línea con los requerimientos establecidos por las normas vigentes.

Estas políticas y estándares buscan, por un lado, que la gestión de inversiones asegure bajos niveles de riesgo crediticio, y que al mismo tiempo siga los principios de diversificación y de calce de activos y pasivos. Por otro lado, buscan que el desarrollo de los negocios, la constitución de las reservas y los contratos de reaseguros se lleven a cabo bajo principios técnicos adecuados; y que las actividades de la empresa consideren los controles necesarios para mitigar eficazmente los riesgos operativos, de cumplimiento y legales asociados; todo ello para procurar que la Compañía sea capaz de afrontar con éxito los diferentes escenarios que se presenten.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. cuenta con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos, un Oficial de Cumplimiento Normativo, un Oficial de Cumplimiento, un Oficial de Conducta de Mercado, un Encargado de Prevención de Delitos y un Oficial de Protección de Datos Personales. Estas Unidades y funciones se encargan de implementar metodologías, modelos, herramientas y actividades para el adecuado análisis y control de riesgos, además de apoyar y asistir a las demás áreas de la Compañía, para que realicen una adecuada gestión de los riesgos vinculados a sus procesos. Asimismo, se encargan de analizar, monitorear y reportar a la Gerencia General, Comités y Directorio acerca de los principales riesgos que enfrenta la empresa, para que puedan definir estrategias o lineamientos de manera oportuna, con el objeto de asegurar su solvencia económica y financiera.

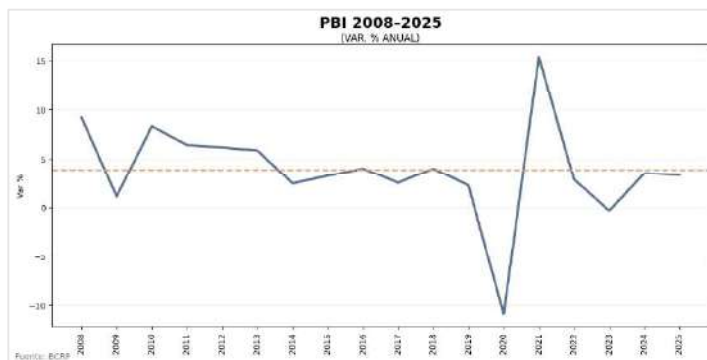
VISIÓN FINANCIERA ECONÓMICA

Producto Bruto Interno

En noviembre de 2025, la actividad económica nacional registró un crecimiento de 1.53%, impulsado principalmente por el desempeño positivo de los sectores construcción, comercio y otros servicios, así como administración pública y defensa, transporte, servicios prestados a empresas, alojamiento y restaurantes, y electricidad, gas y agua. En contraste, los sectores minería e hidrocarburos, manufactura, pesca, agropecuario, telecomunicaciones y financiero mostraron resultados negativos, destacando la caída del sector minería e hidrocarburos.

En el sector externo, las exportaciones de productos no tradicionales crecieron en 1.60%, favorecidas por mayores envíos de productos textiles, pesqueros, químicos, metalmecánicos y mineros no metálicos. Por el contrario, las exportaciones de productos tradicionales disminuyeron en 14.15%, principalmente por menores envíos del sector minero.

En términos acumulados, la producción nacional creció 3.39% entre enero y noviembre de 2025, mientras que, en los últimos doce meses comprendidos entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, registró una expansión de 3.55%. Por su parte, el índice desestacionalizado mostró una contracción de 0.44% en noviembre respecto al mes previo, evidenciando una moderación en el dinamismo de la actividad económica en el corto plazo.



Inflación

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un incremento mensual de 0.21% a nivel nacional y de 0.24% en Lima Metropolitana. Con ello, la inflación acumulada en 2025 se ubicó en 1.30% a nivel nacional y en 1.51% en Lima Metropolitana, manteniéndose en niveles bajos y dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú.

El resultado del mes estuvo explicado principalmente por el aumento en los precios del rubro transporte, seguido de bienes y servicios diversos, y restaurantes y hoteles. Por el contrario, la reducción en los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas contribuyó a moderar el resultado inflacionario.

Por su parte, los indicadores de precios mayoristas y de costos mostraron una tendencia decreciente durante el año. El Índice de Precios al Por Mayor acumuló una caída de 3.83% en 2025, mientras que el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo y el Índice de Precios de Materiales de Construcción registraron reducciones anuales de 7.18% y 1.77%, respectivamente.

En conjunto, estos resultados reflejan un entorno de inflación controlada y estabilidad en los precios, favoreciendo condiciones macroeconómicas predecibles durante el periodo.

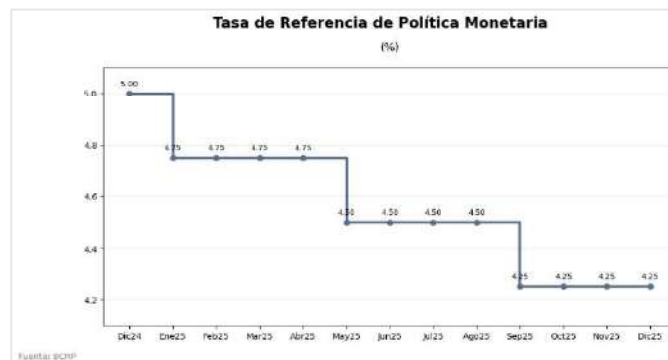


Tasa de Referencia de la Política Monetaria

En diciembre de 2025, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) decidió mantener la tasa de interés de referencia en 4.25%, nivel que se ubica dentro del rango estimado como neutral. Esta decisión se dio en un contexto de convergencia gradual de la inflación hacia el centro del rango meta y de expectativas inflacionarias que permanecen ancladas en torno a dicho nivel.

El Banco Central destacó que tanto la inflación subyacente como las expectativas de inflación se mantienen estables, en línea con el objetivo de estabilidad de precios. Asimismo, señaló una mejora en los indicadores adelantados de la actividad económica, respaldada por la recuperación de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, asociado a la reducción de las tensiones comerciales globales.

En este contexto, la política monetaria se mantiene en una posición neutral, consistente con un escenario de inflación controlada y una actividad económica en proceso de consolidación. No obstante, el Banco Central continuará monitoreando la evolución de los factores internos y externos, incluyendo la dinámica de la inflación, las condiciones financieras internacionales y la volatilidad asociada al entorno político, con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica.

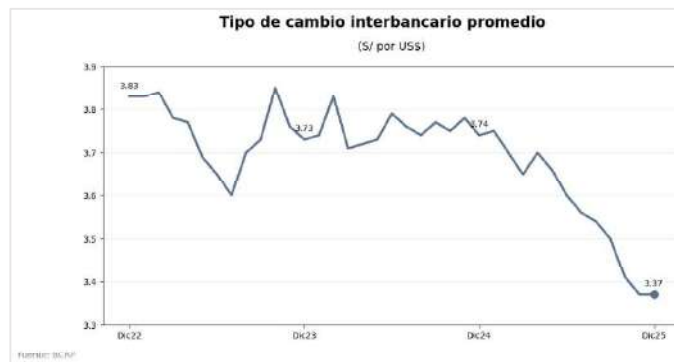


Tipo de Cambio

En el cuarto trimestre de 2025, el tipo de cambio registró una tendencia apreciativa, pasando de S/ 3.473 por dólar en septiembre a S/ 3.368 por dólar en diciembre, acumulando una apreciación de 3.0% y alcanzando niveles mínimos en más de cinco años.

Esta evolución fue favorecida por los altos precios de los metales, principalmente cobre y oro, un mayor apetito global por activos de economías emergentes y una elevada oferta de dólares en el mercado local, proveniente de empresas mineras e inversionistas no residentes.

Durante el periodo, el tipo de cambio fluctuó entre S/ 3.362 y S/ 3.485 por dólar, mientras que la volatilidad se mantuvo en niveles reducidos, reflejando la estabilidad del sol y los sólidos fundamentos macroeconómicos del país.



DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. entiende la gestión de riesgos en sus negocios dentro de un esquema de 'tres líneas de defensa', conformada por las Áreas de Negocio como primera línea, debido a que administran el riesgo y sus controles en el día a día; la función de riesgos como segunda línea de defensa, estableciendo la metodología, procedimientos y reportes; y Auditoría Interna que, como tercera línea de defensa, se encarga de la evaluación independiente del ambiente de control y del cumplimiento del marco de gestión corporativo de riesgos.

En este contexto, mencionaremos las principales actividades de la gestión integral de riesgos en el año 2025:

En lo que se refiere a la gestión de riesgo operacional, los colaboradores de AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. continuaron trabajando de manera híbrida, esto es, tres (03) días a la semana de forma presencial en nuestra oficina y dos (02) días a la semana de forma remota desde sus hogares. Al respecto, no se reportaron incidentes de continuidad de negocios y ninguna área tuvo degradación en sus servicios bajo estos esquemas de trabajo.

A lo largo de este año, se actualizaron todas las matrices de riesgo operacional y se reforzaron las capacidades del equipo mediante capacitaciones en inversiones alternativas y metodologías de optimización de portafolio.

Asimismo, se continuó con la gestión de la base de datos de eventos de pérdida, cerrando el año con cero (0) eventos registrados por encima del umbral establecido, conforme los lineamientos de la regulación SBS y las normas internas. Para ello, se cuenta con las cuentas contables para su registro y diferenciación del resto de registros en la contabilidad, y se realizan cruces de información periódicamente, a fin de verificar que el saldo en cuentas contables coincide con el valor registrado en la base de datos. Adicionalmente, se aplicaron indicadores e incentivos por riesgo operacional a los Gestores de riesgo operacional de la Compañía, cuya titularidad es revisada anualmente junto con el crecimiento de la empresa, reportando los resultados de sus gestiones de manera constante al Comité de Gestión Integral de Riesgos mediante indicadores trimestrales.

En cuanto a la seguridad de información y ciberseguridad, durante el año 2025 se continuó con la ejecución de controles basados en la Resolución SBS N° 504-2021; asimismo, se realizó seguimiento a las recomendaciones del informe de Ethical Hacking, además de capacitaciones y boletines de concientización para los trabajadores. Es preciso señalar que no se han reportado incidentes de ciberseguridad durante este año. Finalmente, los usuarios líderes de los aplicativos PMS, Exactus y On Manager—On Net revisaron los perfiles de acceso a los mismos y los logs de auditoría del período.

Asimismo, se realizaron las pruebas de continuidad de negocios, buscando introducir progresivamente nuevas variables a fin de estar preparados razonablemente ante un evento de interrupción importante.

Por otro lado, se monitorearon, junto con el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Directorio, los principales indicadores patrimoniales, de inversiones y las obligaciones técnicas. Cabe destacar que todos los riesgos de inversión se mantuvieron en el 2025 dentro de los apetitos establecidos por la Compañía. Sin embargo, en términos de deterioro de las inversiones, el bono TDP6BC16A de Telefónica del Perú registró un evento de incumplimiento por el impago de un cupón y, posteriormente, el emisor ingresó en procedimiento concursal aprobado por Indecopi.

Al cierre del ejercicio 2025, la Compañía reconoció el deterioro correspondiente conforme a la normativa SBS aplicable (incluyendo los Oficios Múltiples N.º 17180-2025-SBS y N.º 30559-2025, y la Resolución SBS N.º 7034-2012), así como una provisión adicional por intereses devengados no cobrados hasta la fecha de ingreso oficial al proceso concursal.

En cuanto al Riesgo de Liquidez, se monitorearon mensualmente sus principales indicadores y las fuentes que los afectan. Durante el año, se realizó seguimiento a la capacidad de cumplimiento de nuestras obligaciones a través del indicador de liquidez por tramos y se actualizó periódicamente el umbral correspondiente. Por último, se cuenta con un criterio para clasificar las inversiones por su grado de liquidez, al que también se realiza seguimiento. La validación de modelos de riesgos de inversión concluyó que éstos son conformes y que los supuestos, parámetros y escenarios empleados son razonables.

Respecto a la gestión de riesgo técnico, se reportó mensualmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos el seguimiento al valor real y proyectado de la tasa de actualización, la cual tendría impacto en el monto de los siniestros del SISCO. De igual forma, se emitieron los informes semestrales de riesgo técnico y el informe anual de estrés, conforme lo solicita la Resolución SBS N° 3863-2016.

Este año, la Compañía lanzó al mercado el nuevo producto Renta Particular, para el cual la Unidad de Riesgos elaboró y presentó el informe y la matriz de evaluación correspondiente, que comprende la identificación de riesgos, la revisión de controles y la definición de planes de acción asociados a su implementación y seguimiento.

Finalmente, este año AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. cumplió con presentar los anexos requeridos por el nuevo reglamento para la Gestión de Activos y Pasivos aprobado según la Resolución SBS N° 1660-2025, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025.



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADOS**

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AuguStar Seguros y Reaseguros S.A. (la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Valuación de las reservas matemáticas de vida (Notas 3.K.ii y 12.iii a los estados financieros)	
Al 31 de diciembre de 2025, las reservas matemáticas por el ramo de vida ascienden a miles de S/ 20,632. La valuación de las reservas matemáticas requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan supuestos claves con un elevado grado de juicio e incertidumbre, entre los cuales se encuentran principalmente las probabilidades de fallecimiento y sobrevivencia, la tasa de descuento y flujos futuros de efectivo esperados. En este sentido, hemos considerado la valuación de las reservas matemáticas como un asunto clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, principalmente: ■ Involucramos a nuestros especialistas actuariales para apoyarnos con la revisión de la razonabilidad y suficiencia de las reservas matemáticas. ■ Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de las reservas matemáticas, que incluye la revisión de la metodología y los criterios establecidos para el cálculo según lo establecido por la SBS. ■ Evaluamos la razonabilidad de los modelos actuariales y de las probabilidades de fallecimiento y sobrevivencia, la tasa de descuento y flujos futuros de efectivo esperados como supuestos claves utilizados en los cálculos de las reservas matemáticas, comparándolos con los requerimientos regulatorios vigentes y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS. ■ Validamos la integridad y exactitud de la información contenida en las bases de datos, utilizadas para la estimación de reservas. ■ Realizamos recálculos actuariales de las reservas matemáticas, comparándolos con los importes contabilizados.



Asunto clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Valuación de la reserva de siniestros pendiente de liquidación y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del producto SISCO (Notas 3.K.i y 12.i a los estados financieros)	
Al 31 de diciembre de 2025, la reserva de siniestros pendiente de liquidación (RSPL) y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) por el producto SISCO ascienden a miles de S/ 132,815 y miles de S/ 83,377, respectivamente. La estimación de esta reserva es compleja e involucra técnicas actuariales basadas en la metodología establecida por la SBS, que recogen patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos. La valuación de esta reserva incluye supuestos e hipótesis con un grado significativo de incertidumbre, los cuales ante un cambio inadecuado podría tener un impacto material en los estados financieros de la Compañía, por lo que se considera como un asunto clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, principalmente: ■ Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de las reservas técnicas de siniestros, a fin de analizar los métodos y los supuestos actuariales claves, así como los datos utilizados en los cálculos. ■ Involucramos a nuestros especialistas actuariales para evaluar la razonabilidad de los modelos actuariales y de los supuestos e hipótesis estadísticas claves empleados por la Compañía. ■ Validamos la integridad y exactitud de la información contenida en las bases de datos utilizadas para la estimación de reservas. ■ Realizamos cálculos de las reservas técnicas por siniestros que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

26 de febrero de 2026

Refrendado por:

Emmerich, Córdova y Asociados

Giuliana Sánchez G. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 40085

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 53

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En miles de soles	Nota	2025	2024
Activos			
Activos corrientes			
Caja y bancos	6	137,685	187,773
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	34,292	49,651
Inversiones disponibles para la venta	8	350	1,237
Inversiones a vencimiento	10	20,376	19,224
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	9	748	92,931
Cuentas por cobrar a reaseguradores	11	10,815	18,385
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	12.ii	114,968	198,340
Otras cuentas por cobrar		229	2,289
Gastos pagados por anticipado		44	44
Total activos corrientes		319,507	569,874
Activos no corrientes			
Inversiones disponibles para la venta	8	175,293	169,706
Inversiones a vencimiento	10	45,786	32,917
Instalaciones, mobiliario y equipo		514	607
Otros activos	13	5,784	10,253
Total activos no corrientes		227,377	213,483
Total activos		546,884	783,357
Cuentas de orden y contingentes	24	2,675	3,863

En miles de soles	Nota	2025	2024
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Tributos y cuentas por pagar diversas		1,431	21,694
Cuentas por pagar a intermediarios		686	616
Cuentas por pagar a reaseguradores	11	932	65,501
Reservas técnicas por siniestros	12.i	223,750	399,545
Otros pasivos		2,727	2,966
Total pasivos corrientes		229,526	490,322
Pasivos no corrientes			
Reservas técnicas por primas	12.iii	20,632	17,528
Total pasivos no corrientes		20,632	17,528
Total pasivos		250,158	507,850
Patrimonio			
	14		
Capital social		254,992	136,091
Reserva legal		19,206	4,678
Resultados no realizados		8,976	1,309
Resultados acumulados		13,552	133,429
Total patrimonio		296,726	275,507
Total pasivos y patrimonio		546,884	783,357
Cuentas de orden y contingentes	24	2,675	3,863

Las notas adjuntas de la página 6 a la 53 forman parte integral de estos estados financieros.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Primas de seguros aceptado	15	33,197	597,693
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros		(7,097)	(5,074)
Primas cedidas	15	(9,158)	(251,481)
Primas netas ganadas		16,942	341,138
Siniestros de primas de seguros aceptado	12	6,330	(336,399)
Siniestros de primas cedidas		(863)	152,628
Ajuste de reserva MOCE	12	1,177	(3,499)
Siniestros, neto		6,644	(187,270)
Resultado técnico bruto		23,586	153,868
Retribuciones sobre primas de seguros	15	(2,136)	(319)
Ingresos técnicos diversos	16	30	24,623
Gastos técnicos diversos	16	(2,870)	(2,855)
Resultado técnico, neto		18,610	175,317
Ingresos de inversiones y financieros	17	23,059	17,305
Gastos de inversiones y financieros	17	(1,356)	(585)
Diferencia de cambio, neta	4.E.ii y 17	(5,033)	607
Resultados de inversiones		16,670	17,327
Gastos de administración, neto de ingresos por servicios y otros	18	(14,245)	(20,455)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		21,035	172,189
Impuesto a las ganancias	20.A	(2,475)	(26,904)
Utilidad neta		18,560	145,285
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	23	0.073	1.068
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	23	254,991,898	136,091,500

Las notas adjuntas de la página 6 a la 53 forman parte integral de estos estados financieros.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Ganancia neta del año	18,560	145,285
Ganancia por activos financieros disponibles para la venta	7,667	4,023
Otro resultado integral del año	7,667	4,023
Total resultado integral del año	26,227	149,308

Las notas adjuntas de la página 6 a la 53 forman parte integral de estos estados financieros.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

		Número de acciones en circulación (nota 14.A)	Capital social (nota 14.A)	Reserva legal (nota 14.B)	Resultados no realizados (nota 14.C)	Resultados acumulados (nota 14.D)	Total
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>						
Saldo al 1 de enero de 2024		136,091,500	136,091	4,678	(2,714)	(11,856)	126,199
Resultado integral							
Utilidad neta		-	-	-	-	145,285	145,285
Resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	4,023	-	4,023
Total resultado integral		-	-	-	4,023	145,285	149,308
Saldo al 31 de diciembre de 2024		136,091,500	136,091	4,678	1,309	133,429	275,507
Saldo al 1 de enero de 2025		136,091,500	136,091	4,678	1,309	133,429	275,507
Ajuste por cambios en políticas contables	14.D	-	-	-	-	(5,008)	(5,008)
Resultado integral							
Utilidad neta		-	-	-	-	18,560	18,560
Resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta		-	-	-	7,667	-	7,667
Incremento de la reserva legal		-	-	14,528	-	(14,528)	-
Capitalización de utilidades		118,900,398	118,901	-	-	(118,901)	-
Total resultado integral		118,900,398	118,901	14,528	7,667	(114,869)	26,227
Saldo al 31 de diciembre de 2025		254,991,898	254,992	19,206	8,976	13,552	296,726

Las notas adjuntas de la página 6 a la 53 forman parte integral de estos estados financieros.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		18,560	145,285
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas		5,456	5,251
Provisiones, depreciación y amortización	18	538	447
Valorización, rendimiento y pérdida de instrumentos de inversión		(11,279)	(9,939)
Pérdidas (ganancias) de cambio no realizadas		2,154	(59)
Deterioro de inversiones	17	685	-
Ganancia en venta de inversiones en valores		(501)	(387)
Variaciones netas en cuentas de activo y pasivo			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	9	92,183	(29,332)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		7,570	5,673
Otras cuentas por cobrar		3,739	2,358
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		83,372	13,011
Gastos pagados por anticipado		-	(42)
Otros activos		(1,628)	1,133
Tributos y cuentas por pagar diversas y otros pasivos		(20,503)	19,858
Cuentas por pagar a intermediarios		70	107
Cuentas por pagar a reaseguradores		(64,568)	16,568
Reservas técnicas por siniestros		(175,795)	53,116
Flujo de efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(59,947)	223,048
Actividades de inversión			
Compra de inversiones en valores		(44,149)	(210,290)
Venta y otros cobros por vencimiento de inversiones en valores y activos		59,550	65,422
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(85)	(109)
Compra de intangibles		(1,623)	(1,147)
Flujo de efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión		13,693	(146,124)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		(46,254)	76,924
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		(2,154)	59
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		177,088	100,105
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	6	128,680	177,088
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	8	7,667	4,023

Las notas adjuntas de la página 6 a la 53 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A (antes Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A., en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Ohio National Netherlands Holding Inc. que posee el 99.985% de sus acciones y que desde junio de 2025 está domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica (anteriormente domiciliaba en Gran Ducado, Luxemburgo con la denominación Ohio National Netherlands Holding S.A.R.L.).

La Compañía fue constituida en Perú el 11 de setiembre de 2013 e inició operaciones en octubre de 2013. A partir del 3 de diciembre de 2025, su razón social cambió a AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto dedicarse a toda clase de operaciones, negocios o actividades vinculadas o relacionadas a los seguros y reaseguros de vida, conforme a la legislación de la materia; y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS).

Su domicilio legal es Calle Las Camelias N° 256, oficina 401, San Isidro y ejerce su actividad económica en la ciudad de Lima. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el número de trabajadores (funcionarios y empleados) fue de 55 y 51, respectivamente.

C. Reforma del sistema privado de pensiones

Con fecha 19 de julio de 2012, se publicó la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones (en adelante la Reforma) vigente en el plazo de 120 días a partir del día siguiente de su publicación, cuyo objetivo fue alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante las AFP), propiciando el aumento de cobertura de afiliados, mayor rentabilidad de los fondos, mejor pensión para los afiliados y mejorar los servicios que brindan las AFP.

Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio; el cual es otorgado por compañías de seguros de vida con un período de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguro supervisadas por la SBS.

Las operaciones relacionadas con esta cobertura, relacionadas con esta estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculos de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados, son realizadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante el "DIS") el cual fue creado el 1 de agosto de 2012 como un área independiente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).

La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tendrá que asumir la porción que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones (denominado SISCO) para los años 2015 y 2016 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.39%.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros por el período setiembre 2013 a diciembre 2014:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.	1.21	2
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.22	2
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.24	2
Rigel Perú S.A. Cía. de Seguros de Vida	1.27	1
Tasa promedio	1.23	7

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2015 a diciembre 2016:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.27	2
El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1.28	1
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.33	1
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.	1.35	1
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.39	1
Interseguro Compañía de Seguros S.A.	1.45	1
Tasa promedio	1.33	7

Con fecha 16 de diciembre de 2016, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2017 y 2018 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.38%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2017 a diciembre 2018:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.34	1
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.	1.36	1
Seguros SURA	1.36	1
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.38	1
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.38	1
Tasa promedio	1.36	7

Con fecha 9 de noviembre de 2018, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2019 y 2020 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.37%.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2019 a diciembre 2020:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.35	2
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.37	1
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.37	1
Tasa promedio	1.35	6

Con fecha 29 de diciembre de 2020, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para los años 2021 y 2022 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.86%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2021 a diciembre 2022:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.86	1
El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.84	2
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.71	1
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.61	2
Tasa promedio	1.74	6

Con fecha 25 de noviembre de 2022, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para el año 2023 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con un tramo a una prima ofertada de 1.77%.

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2023 a diciembre 2023:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.77	1
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.80	1
El Pacífico Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.86	2
Rímac Seguros y Reaseguros S.A.	1.93	1
Tasa promedio	1.84	5

Con fecha 29 de setiembre de 2023, las AFP otorgaron en Acto Público la adjudicación a las empresas ganadoras de la administración de los Riesgos de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio en el Sistema Privado de Pensiones para el año 2024 bajo una póliza de seguros colectiva, en la que la Compañía salió adjudicada con dos tramos a una prima ofertada de 1.69%.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se detalla el porcentaje de prima ofertada y las fracciones adjudicadas a cada compañía de seguros para el período de enero 2024 a diciembre 2024:

Compañía adjudicataria	Prima ofertada (%)	Fracciones adjudicadas
Ohio National Seguros de Vida y Reaseguros S.A.	1.69	2
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.70	2
El Pacífico Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.70	2
Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.	1.73	1
Tasa promedio	1.70	7

El 18 de octubre de 2024 se realizó la octava licitación de los seguros de invalidez, sobrevivencia y sepelio bajo la póliza colectiva SISCO VIII, que se aplicará desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026. La Compañía participó y presentó su oferta; sin embargo, como resultado de la tasa ofertada, no logró adjudicarse una participación en la mencionada póliza.

D. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 13 de febrero de 2026 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo a los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo de 2025.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2025-EF/30 del 23 de mayo de 2025, que aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.
- Resolución N° 004-2024-EF/30 del 02 de noviembre de 2024, que aprueba a Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Resolución N° 003-2024-EF/30 del 27 de setiembre de 2024, que aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Resolución N° 002-2024-EF/30 del 19 de agosto de 2024, que aprueba el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N° 001-2024-EF/30 del 29 de enero de 2024, que aprueba la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la estimación por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros, deterioro de inversiones financieras, las reservas técnicas por siniestros y los activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Políticas Contables Materiales

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados bancarios no negociables.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los depósitos a plazo con vencimiento original menor a 90 días.

C. Inversiones financieras

Clasificación y medición

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias y asociadas.

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por lo cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que, en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo. Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

iii. Inversiones a vencimiento

Comprende los valores representativos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente al valor razonable incluidos los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos desvalorización. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se registran en resultados del ejercicio.

Las inversiones que se clasifiquen a vencimiento deben cumplir con requisito establecidos por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria.

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor corresponde a la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados del importe que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado.

El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Resultados en la venta de inversiones en valores

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Deterioro de valor

Mediante Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, se definieron los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro del valor de instrumentos financieros". Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se deberá evaluar para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro, a la fecha de elaboración de los estados financieros trimestrales:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.

- Disminución prolongada en el valor razonable: en el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20%.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Esto es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso de cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

La Compañía aplica la Resolución SBS N° 2608-2018 en el cual se modifica la denominación del Anexo "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros" de la Resolución SBS N° 7034-2012 por "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento" y se sustituye el contenido de la metodología para los siguientes instrumentos:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización de la SBS.

El "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor" deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

i. Cuentas por cobrar SISCO

El SISCO es el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio (seguro previsional) bajo una póliza colectiva, de acuerdo con las disposiciones del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros son registrados de manera mensual, y aplicando las "Disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", Resolución SBS N° 6271-2013 y sus modificatorias.

La información utilizada para la estimación corresponde a las primas pagadas (transferidas) por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) a las empresas de seguros por el SISCO, clasificadas por mes de devengue y mes de pago.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La metodología de cálculo se divide en cinco pasos, los cuales se detallan a continuación:

- Paso 1: Construcción de bases de datos de primas pagadas.
- Paso 2: Construcción de bases de datos de masa salarial.
- Paso 3: Estimación de la masa salarial de referencia.
- Paso 4: Estimación del valor de las primas del SISCO.
- Paso 5: Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar.

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la Resolución N° 6271-2013 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas de seguros adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas de seguros adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuadas por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dicho mes.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas de seguros adjudicatarias, evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan a las primas transferidas por las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. De ser así, deberán realizar un ajuste por este exceso. Los ajustes correspondientes a estas primas son registrados con débito o abono a la cuenta primas de seguros aceptado del estado de resultados.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa adjudicada a cada Compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013 (nota 1.C).

A partir de diciembre de 2016, los bonos de reconocimiento se registran en las cuentas por cobrar con abono al rubro “ siniestros de primas de seguro ” del estado de resultados (nota 9 (b)).

ii. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, Resolución SBS N° 3198-2013 y modificatorias, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

En caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (F) siguiente.

E. Operaciones con reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y,
- Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros). Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera, teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y
- Por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras de siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

F. Provisión por cobranza dudosa

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

La Compañía debe determinar los saldos por cobrar calificados con deterioro. Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012 y la Resolución SBS N° 3198-2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

En julio de 2015, mediante resolución SBS N° 4008-2015 con vigencia desde agosto de 2015 se modifica el Reglamento de pago de pólizas de seguros dando en primer lugar las definiciones siguientes:

- Entidades del Estado: entidades comprendidas en el art. 3° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Seguros Masivos: Seguros que no requieren de requisitos especiales de aseguramiento en relación a personas o bienes.

Asimismo, modifica el artículo 17 Provisiones por deterioro como sigue:

- En caso existan incumplimientos en el pago de la prima respecto a la fecha acordada en el convenio de pago que se prolongue a 60 días o más, las compañías deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes. En el caso de pólizas con vigencia terminada que se mantengan en cobranza será provisionadas al 100%.

Adicionalmente señala lo siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de primas que se encuentren pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponderá al 100% del monto pendiente de cobro.
- En caso de productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, la provisión será del 100% del ajuste de la prima calculada al finalizar la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de dicha póliza. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas en depósito, aquellas que se ajusten a la base de siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las Normas para control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores, Resolución SBS N° 10839-2011 y modificatorias, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii. Otras cuentas por cobrar

La provisión para cobranza dudosa referida a las otras cuentas por cobrar se encuentra normada por la Resolución SBS N° 7037-2012, la cual establece que la determinación del deterioro se sujeta a las disposiciones del NIC 39, debiendo utilizarse para su registro una cuenta que acumule el deterioro.

G. Instalaciones, mobiliario y equipo

Se reconoce un activo fijo cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo para la Compañía pueda ser valorado con fiabilidad. Forman parte del costo del activo todos los desembolsos necesarios para poner el activo en el lugar y condiciones necesarios para su uso. El costo de los activos fijos incluye su precio de compra, gastos de fletes y manejo, seguro durante su traslado, costos de armar e instalar, capacitación para el funcionamiento, incluye los derechos de importación y los correspondientes impuestos no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente al activo para ponerlo en condiciones de operación para su uso esperado.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados de período en que se incurren tales costos. En caso de que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficio económico futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son contabilizados como un costo adicional.

Cuando el desembolso posterior es efectuado sobre bienes que usa la empresa bajo un contrato de arrendamiento operativo el tratamiento del mismo dependerá si existe un derecho de reembolso sobre el importe desembolsado. Si dicho desembolso no será reintegrado por el propietario estos deberán ser considerados como un costo y reconocerse el consumo del mismo tomando en cuenta la vida útil del servicio que proporciona o el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento considerando la probabilidad de renovar dicho contrato cuando hay opción disponible para hacerlo, el que sea menor.

El costo de mantenimiento diario de un activo fijo, tales como reparaciones y mantenimiento se reconocerán como gasto cuando se incurra en ellos.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

La vida útil resulta de una estimación basada en el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo. Las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados por la gerencia cada fecha de cierre del ejercicio y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Si se produce un cambio significativo en el patrón esperado de beneficios económicos futuros incorporado al activo debe revisarse el método de depreciación. Si las expectativas difieren de las estimaciones previas también debe revisarse el método de depreciación. En ambos casos se produce un cambio en la estimación contable que deberá contabilizarse cuando se producen cambios en las circunstancias en la que se basa la estimación el efecto del mismo se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del período en que tiene lugar el cambio y en los períodos futuros.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas: Equipos de cómputo en 4 años, equipos diversos y muebles en 10 años e instalaciones en 20 años.

H. Activo intangible

Los activos intangibles, incluidos en el rubro “otros activos” en el estado de situación financiera, comprenden principalmente licencias y software de computadoras, los cuales brindarán a la Compañía beneficios económicos futuros por un período mayor a un año. Los activos intangibles son amortizados por el método de línea recta en un período que no supera los 5 años, tal como lo establece la normativa SBS. El período y el método de amortización se revisa al final de cada año para asegurar que estos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos, y se ajustan en forma prospectiva.

I. Deterioro de valor de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

J. Contratos de seguro

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.

- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

ii. Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

iii. Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

iv. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene contratos que incorporan componente de participación discrecional.

v. *Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta*

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

vi. *Prueba de adecuación de pasivos*

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (K).

vii. *Transacciones de reaseguro*

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

viii. *Gastos de adquisición de contratos de seguro*

Estos gastos comprenden los diversos desembolsos que son incurridos por la Compañía en el proceso de colocación inicial de un contrato de seguro de vida. Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma.

Hasta mayo de 2025, la Compañía mantiene gastos de adquisición de contratos de seguro diferidos y la amortización se registra como gastos de comisiones. El 20 de junio de 2025, la SBS, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 32694-2025, consideró razonable la liberación de los gastos de adquisición diferidos cuyo efecto se reconoció en resultados acumulados en junio de 2025.

ix. *Ingresos por primas de seguros directos*

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de las primas correspondientes.

El ingreso por primas de seguros de vida se reconoce al momento del inicio de la cobertura prevista en la póliza de seguro. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de las compañías de seguros y el compromiso de pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro a convenirse el pago en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio. Por disposición de la SBS, a partir de junio de 2014, el margen comercial de los canales masivos de venta se registra como prima.

K. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera. Además, deben ser presentados en dicho estado hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado, cancelado o caducado.

i. Reservas SISCO

De acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros, Resolución SBS N° 1856-2020 y modificatorias, en el caso del SISCO, la reserva de siniestros pendientes de liquidación o de pago se determina de conformidad con las disposiciones vigentes y específicas que regulen su constitución. Asimismo, la constitución de la reserva IBNR ("Incurred But Not Reported" o siniestros ocurridos y no reportados) y el MOCE ("Margin Over Current Estimate" o margen sobre la mejor estimación) se realizan conforme a las disposiciones de dicho reglamento, y las empresas que resulten ganadoras de la licitación deben presentar conjuntamente una metodología que establezca las reservas mínimas obligatorias que debe constituir cada empresa; y en caso de no existir acuerdo respecto a la metodología común a aplicar, la SBS establece la metodología que deben asumir para las reservas mínimas obligatorias.

Las reservas técnicas se calculan de la siguiente manera:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación del SISCO son calculadas según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N° 603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N° 651-2012 y Circular N° 655-2014.

Esta reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del estado de situación financiera; calculado de modo que su monto tenga un nivel tal que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado; y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del ejercicio en que ocurre.

- La reserva IBNR se calcula aplicando un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run off Triangle), basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Para la confección del triángulo se consideran todos los reclamos de siniestros proporcionados por las AFP a las compañías de seguro de vida que hayan formalizado contratos a partir del 1 de enero de 2008, participen o no en los contratos colectivos que se celebren a partir del 1 de octubre de 2013.

Mediante Oficio SBS N° 49776-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueban mejoras metodológicas de los cálculos de reservas de siniestros ocurridos y no reportados a partir del mes de febrero de 2016, y mediante el oficio múltiple N° 8664-2016-SBS de fecha 7 de marzo de 2016, se establece que la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de esta metodología se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados. Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N° 26228-2016-SBS de fecha 11 de julio de 2016, se establecen cambios metodológicos para el cálculo de la reserva IBNR desde julio 2016, y que la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020-SBS, se autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva IBNR de la cobertura de sobrevivencia. La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Gestión Actuarial, Resolución SBS N° 3863-2016.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta siniestros de primas de seguros aceptados del estado de resultados.

La Compañía decidió acogerse al reconocimiento gradual de la reserva IBNR, normado mediante Resolución SBS N° 02239-2021, a partir de julio 2021, aplicando esta medida a los riesgos de seguros previsionales de invalidez, sobrevivencia y sepelio (SISCO) aplicando el porcentaje mínimo. La liberación de reservas IBNR producida por efecto de la aplicación de este reconocimiento gradual afecta el resultado del ejercicio. El reconocimiento gradual de la reserva IBNR consiste en la aplicación de un porcentaje mínimo a la estimación de la reserva IBNR bruta, cedida y neta durante un plazo de dos (2) años. Desde julio de 2023 la reserva del IBNR del SISCO está reconocida al 100%.

De acuerdo con la Tercera Disposición del Reglamento de Reserva técnica de siniestros, Resolución SBS N° 1856-2020 y modificatorias, el MOCE para el SISCO se aplica desde el contrato 6 (SISCO VI); mientras que, de acuerdo con la Segunda Disposición Complementaria final y transitoria, la primera aplicación del MOCE debe afectar los resultados acumulados. La pérdida resultante de la primera aplicación se registró en enero de 2023 por S/ 551 miles.

ii. Reservas Producto de Vida Individual y Renta Particular

Reservas técnicas por siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo. La reserva técnica para siniestros incluye también la reserva IBNR. El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

El Reglamento de Reserva de Siniestros, Resolución SBS N° 4095-2013, tenía las siguientes principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se debe incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se debe aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deben ser aprobados por el Directorio y presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Las reservas técnicas por siniestros son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de las reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera y deben ser presentados hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado, cancelado o caducado. Los efectos que se originen por cambios en los supuestos utilizados en los cálculos de las reservas son registrados en los resultados del período, a menos que la SBS establezca algún otro tratamiento específico.

El Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros, Resolución SBS N° 1856-2020 y modificatorias, vigente desde el 1 de julio de 2021, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

El MOCE de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Debido a que dicha estimación entró en vigencia el 1 de julio de 2021, su efecto retrospectivo, según lo indicado en el Segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS N° 1856-2020 afectó los resultados acumulados.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados” del estado de resultados.

Reservas técnicas por primas

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por expertos de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS.

Reserva matemática

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS, se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas matemáticas de vida son registrados con cargo al rubro “Ajustes de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados” del estado de resultados.

Mediante la Resolución N° 1143-2021 del 16 de abril de 2021, se aprobó el nuevo Reglamento de la Reservas Matemáticas, el cual mediante oficio múltiple N° 04930-2022-SBS se permitió como plazo de adecuación el 1 de enero de 2023. Al respecto, la Compañía registró el efecto en resultados acumulados por miles de S/ 1,761 en enero de 2023 por la primera aplicación del componente MOCE de la reserva matemática de vida individual. Se ha solicitado a la SBS autorización de liberación de las reservas matemáticas de vida individual. De acuerdo con lo indicado en el Oficio N° 45677-2023-SBS del 17 de agosto de 2023, el monto que resulte en exceso a las reservas determinadas en aplicación del Reglamento se ha reclasificado como “Otras reservas técnicas adicionales por primas”, mientras la solicitud de liberación se encuentre en evaluación.

El 20 de junio de 2025 mediante Resolución SBS N° 02193-2025, la SBS autorizó la liberación de la reserva matemática. El efecto de la liberación fue de miles de S/ 2,351 y se registró en resultados acumulados de acuerdo con lo señalado por la SBS en el Oficio N° 32694-2025 (nota 14.D).

La Compañía mantiene reservas técnicas por primas por el seguro de vida individual y renta particular.

L. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía y del otorgamiento de fianzas.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en base a parámetros establecidos por la SBS, en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

M. Ingresos y gastos por operaciones de seguros e inversiones

Los ingresos de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013

Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO) y su modificatoria la Resolución SBS N° 4655-2018, según la cual las empresas adjudicatarias deberán estimar el valor del ingreso por primas del SISCO según la metodología descrita en el Anexo N° 1 de la mencionada norma con una periodicidad mensual. Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme al Anexo N° 1 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuada por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dichos meses.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue, será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo. Periódicamente, las empresas adjudicatarias evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

Los egresos por reaseguros y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas de seguros. Los gastos por comisiones del producto de vida universal se difieren. En junio de 2025 se efectuó la liberación conjunta de la reserva matemática adicional de vida individual y del costo de adquisición diferido cuyo efecto se registró en resultados acumulados (nota 13(a)).

Los gastos de primas por contratos de reaseguros por exceso de pérdida se reconocen cuando se devengan.

Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) así como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

N. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

O. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

De acuerdo con la Resolución SBS N° 02451-2021 - Procedimientos Mínimos Para la Gestión, Clasificación, Reporte y Constitución de Provisiones por Controversias, por las controversias que sean clasificadas como:

- Probable, se debe reconocer una provisión, formando parte del pasivo, teniendo como contrapartida un gasto, afectando el resultado del ejercicio. Adicionalmente, por las provisiones, se deben realizar revelaciones en notas a los estados financieros anuales e intermedios.
- Posible, deben ser reveladas en notas a los estados financieros anuales e intermedios.
- Remota, no se deben reconocer ni revelar en los estados financieros intermedios y anuales.

P. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Q. Impuesto a la renta

Corriente

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

R. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas, de acuerdo con la política.

S. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

T. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

U. Información por segmentos – ramos técnicos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo a los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 15.

V. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N° 13 de la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria.

W. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros</i> (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza</i> (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las *NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera* y la *NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima* están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

Como se indica en la nota 2(A), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

- Mediante Resolución SBS N° 556-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, se dispone la modificación del Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros (Resolución SBS N° 1041-2016), y otras disposiciones.
- Mediante Resolución SBS N° 00397-2024, de fecha 5 de febrero de 2024, se dispone la modificación del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros (Resolución SBS N° 1124-2006), del Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador (Resolución SBS N° 976-2021), y se dictan otras disposiciones.
- Mediante la Resolución SBS N° 02378-2024, de fecha 4 de julio de 2024, se modificaron los literales a) y b) del artículo 6, así como los artículos 7, 9 y 11 del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro (Reglamento) con la finalidad de reiterar las precisiones realizadas sobre las condiciones en las que se aplica la extinción del contrato de seguro.

4. Administración de Riesgos

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos: de seguros, de liquidez, de tasa de interés, crediticio, de moneda y de operación. La gestión integral de riesgos de la Compañía busca permanentemente minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado en que opera y, en base a su conocimiento y experiencia, controla dichos riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Directorio.

Los aspectos más importantes de la gestión de estos riesgos son:

A. Estructura de gestión de riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio de la Compañía que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, entre otros.

ii. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a través del Comité de Auditoría.

iii. Unidad de gestión integral de riesgos

Esta Unidad es la encargada de brindar las principales metodologías para identificar, medir, analizar, evaluar y reportar los distintos tipos de riesgos a los que está afecta la compañía. Esta unidad no incluye temas de prevención de lavado de activos ni riesgo legal.

iv. Unidades operativas y de soporte

Estas unidades son las responsables de gestionar los riesgos en sus ámbitos de responsabilidad, conforme las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos y aprobadas por el Directorio o Comité de Riesgos.

B. Mitigación de riesgos

Como parte de la Gestión Integral de Riesgos, la Compañía ha elaborado procedimientos específicos para la administración de los diferentes tipos de riesgo. Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía no usa instrumentos financieros derivados para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés y moneda extranjera. Asimismo, la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto, mediano y largo plazo a tasas de mercado y bonos de corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permitan minimizar el riesgo de reinversión.

C. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente. La Compañía cuenta con el producto del seguro vida universal y el producto del seguro vida temporal, adicional al SISCO. Asimismo, mediante resolución SBS N° 04068-2024 del 28 de noviembre de 2024, la Compañía fue autorizada a comercializar pólizas de seguros de renta particular. A partir del mes de agosto de 2025, la Compañía está comercializando el producto de renta particular.

D. Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un conjunto de seguros, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguros donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta bajo sus contratos de seguros es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia o severidad; o ambos, de los reclamos y beneficios sean mayores que lo calculado.

En relación con el riesgo de reaseguros la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS y hacerles seguimiento periódico.

E. Riesgos financieros

A continuación, se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

Siguiendo las políticas y procedimientos aprobados por el Directorio y Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Compañía realiza continuamente monitoreo de la cartera de inversiones a fin de identificar alertas de deterioro, medir el riesgo de crédito, riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés, entre otros. Así también realiza análisis de estrés y backtesting para los riesgos más relevantes. La Compañía realiza un control mensual de los límites de las inversiones elegibles, identificando los precios de los instrumentos en portafolio diariamente y evaluando la liquidez constantemente.

Además, se evalúa a los intermediarios y custodios, la valorización del portafolio, su composición respecto de las obligaciones que respalda, así como el cumplimiento de la política de inversiones. Estos resultados se presentan al Comité de Gestión Integral de Riesgos y/o Directorio, y al Comité de Inversiones, según corresponde en cada caso.

Todos los riesgos financieros a lo largo del 2025 se mantuvieron dentro de los apetitos establecidos por la Compañía, considerando, a nivel internacional, un entorno de crecimiento moderado y desinflación gradual con episodios de volatilidad financiera, y, a nivel nacional, una recuperación paulatina de la actividad económica en un contexto aún marcado por la incertidumbre política.

i. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

ii. Riesgo de moneda

Se refiere al riesgo de pérdida debido a movimientos adversos en el tipo de cambio siempre que la Compañía mantenga un diferente nivel de activos (inversiones) en moneda extranjera respecto de sus pasivos (obligaciones). La Compañía realiza el monitoreo de la evolución, tendencia y volatilidad del tipo de cambio, adecuando las posiciones de balance de acuerdo al escenario vigente, a fin de minimizar el impacto de variaciones no esperadas de dicha variable sobre los descalces que se generen como consecuencia de las actividades propias del negocio.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.363 y S/ 3.764 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares</i>	2025	2024
Activos		
Caja y bancos	11,296	1,475
Inversiones financieras	9,522	8,603
Cuentas por cobrar	61	64
	20,879	10,142
Pasivos		
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	(8)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(57)	(48)
Cuentas por pagar a intermediarios	(107)	(102)
Reservas técnicas por primas	(4,519)	(3,833)
Reservas técnicas por siniestros	(904)	(1,194)
	(5,587)	(5,185)
Activo expuesto al riesgo de cambio en moneda extranjera	15,292	4,957

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidenses era de S/ 3.358 y S/ 3.368 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.758 y S/ 3.770 por US\$ 1, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene operaciones vigentes con instrumentos financieros derivados de cobertura de riesgo de cambio. Durante el 2025, la Compañía registró ganancias en cambio por miles de S/ 4,497 y pérdida en cambio por miles de S/ 9,530 (en el 2024, ganancia por miles de S/ 6,608 y pérdida por miles de S/ 6,001) y se presentan en el rubro Diferencia cambio, neta del estado de resultados.

Según el cuadro siguiente, si se hubiera devaluado / revaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2025	2024
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Soles	4	2,057	737
Soles	8	4,114	1,474
Revaluación			
Soles	4	(2,057)	(737)
Soles	8	(4,114)	(1,474)

iii. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5% y 10% en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Impacto en el patrimonio		
+/- 5%	+/- 8,816	+/-8,547
+/- 10%	+/- 17,633	+/-17,094
Impacto en el resultado del año		
+/- 5%	+/- 1,715	+/-2,483
+/- 10%	+/- 3,429	+/-4,965

iv. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementadas diversas políticas de control de riesgo de crédito las cuales se aplican a todos los valores. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínima que son considerados al invertir en dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rubro caja y bancos se encuentra conformado por cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificado bancario no negociable, considerando la Gerencia que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
A+	56,129	137,775
A	81,556	43,044
A-	-	6,954
	137,685	187,773

Las clasificaciones de la tabla anterior representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgo autorizadas por la SBS.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que asciende a miles de S/ 748 al 31 de diciembre de 2025 y miles de S/ 92,931 al 31 de diciembre de 2024, se evalúa sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

Las primas del seguro SIS son cobradas a los asegurados como parte de sus deducciones de planilla; sin embargo, son los empleadores los responsables de transferir la totalidad de las primas del mes a las AFP, para luego ser transferidas al DIS y este último ser el encargado de repartir el importe de las primas recaudado entre las empresas adjudicatarias en función a los tramos adjudicados. Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía son registrados en base a la Resolución N° SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", con una periodicidad mensual. En base a la operatividad del negocio previsional y de las limitaciones de la información respecto a la base de datos operativa de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, no es posible determinar la calificación de riesgo de los empleadores que serían los encargados de cancelar dichas cuentas; sin embargo, de acuerdo a la normativa aplicable, los asegurados deben tener cuatro aportaciones en los últimos ocho meses para que sus siniestros sean reconocidos.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las clasificaciones de riesgo otorgadas a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
AA+fm(pe)	22,488	-
AAfm(pe)	-	32,325
AA-fm(pe)	-	17,326
A+fm(pe)	11,804	-
	34,292	49,651
Inversiones disponibles para la venta		
AAA(pe)	31,348	27,585
AA+(pe)	3,264	3,673
AA(pe)	3,594	7,810
AA-(pe)	5,414	5,713
A(pe)	-	999
BBB+(int)	131,673	125,163
D(pe)	350	-
	175,643	170,943
Inversiones a vencimiento		
AAA(pe)	14,392	32,475
CP-1(pe)	18,999	-
BBB+(int)	32,771	19,666
	66,162	52,141

Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha estimado que el máximo riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta es de aproximadamente miles de S/ 425,569 (miles de S/ 571,978 al 31 de diciembre de 2024), que representa el valor en libros de los activos financieros la Compañía.

En abril de 2025, el bono TDP6BC16A, emitido por Telefónica del Perú, incurrió en un evento de default por el impago del cupón programado en abril de 2025. Debido a lo anterior, la Compañía ha registrado el deterioro, el cual ha sido calculado de acuerdo con lo señalado en los Oficios Múltiples N° 17180-2025-SBS y N° 30559-2025 y teniendo en cuenta el artículo 11 de la Resolución SBS N° 7034-2012, por miles de S/ 685 (nota 8).

v. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en muy corto plazo.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los activos y pasivos financieros de la Compañía por rangos de vencimientos son:

<i>En miles soles</i>	Importe en libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	Sin vencimiento	Total
2025								
Activos financieros								
Caja y bancos	137,685	-	-	-	-	-	137,685	137,685
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	34,292	-	-	-	-	-	34,292	34,292
Inversiones disponibles para la venta	175,643	350	3,360	16,547	23,787	131,599	-	175,643
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	748	748	-	-	-	-	-	748
Cuentas por cobrar a reaseguradores	10,815	10,815	-	-	-	-	-	10,815
Cuentas por cobrar diversas (i)	224	224	-	-	-	-	-	224
Inversiones a vencimiento	66,162	20,376	-	-	-	45,786	-	66,162
Total	425,569	32,513	3,360	16,547	23,787	177,385	171,977	425,569
Pasivos financieros								
Cuentas por pagar diversas (ii)	184	184	-	-	-	-	-	184
Cuentas por pagar a intermediarios	686	686	-	-	-	-	-	686
Cuentas por pagar a reaseguradores	932	932	-	-	-	-	-	932
Total	1,802	1,802	-	-	-	-	-	1,802
2024								
Activos financieros								
Caja y bancos	187,773	-	-	-	-	-	187,773	187,773
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	49,651	-	-	-	-	-	49,651	49,651
Inversiones disponibles para la venta	170,943	1,237	-	3,660	15,862	150,184	-	170,943
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	92,931	92,931	-	-	-	-	-	92,931
Cuentas por cobrar a reaseguradores	18,385	18,385	-	-	-	-	-	18,385
Cuentas por cobrar diversas (i)	154	154	-	-	-	-	-	154
Inversiones a vencimiento	52,141	19,224	1,386	-	-	31,531	-	52,141
Total	571,978	131,931	1,386	3,660	15,862	181,715	237,424	571,978
Pasivos financieros								
Cuentas por pagar diversas (ii)	127	127	-	-	-	-	-	127
Cuentas por pagar a intermediarios	616	616	-	-	-	-	-	616
Cuentas por pagar a reaseguradores	65,501	65,501	-	-	-	-	-	65,501
Total	66,244	66,244	-	-	-	-	-	66,244

(i) No incluye crédito fiscal.
 (ii) No incluye provisiones, ni tributos por pagar.

F. Riesgo de operación

La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y un Plan de Seguridad de la Información con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

G. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

i. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012 SBS, un mercado activo corresponde aquel en que los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en situación de independencia mutua.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2025		2024	
	Valores en libros	Valor razonable	Valores en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activo				
Caja y bancos	137,685	137,685	187,773	187,773
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	34,292	34,292	49,651	49,651
Inversiones disponibles para la venta	175,643	175,643	170,943	170,943
Inversiones a vencimiento	66,162	67,504	52,141	52,188
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	748	748	92,931	92,931
Cuentas por cobrar a reaseguradores	10,815	10,815	18,385	18,385
Otras cuentas por cobrar	224	224	154	154
	425,569	426,911	571,978	572,025
Pasivo				
Cuentas por pagar diversas	184	184	127	127
Cuentas por pagar a intermediarios	686	686	616	616
Cuentas por pagar a reaseguradores	932	932	65,501	65,501
	1,802	1,802	66,244	66,244

ii. Jerarquía de valor razonable

Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor razonable de los activos financieros de inversión de la Compañía ha sido clasificado en la categoría nivel 1.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

5. Instrumentos Financieros

A continuación, se presenta los instrumentos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025				
	Préstamos y cuentas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Caja y bancos	137,685	-	-	-	137,685
Inversiones en cuotas de participación en fondos mutuos	-	34,292	-	-	34,292
Instrumentos de deuda corporativa	-	-	43,970	22,801	66,771
Inversiones de deuda soberana	-	-	131,673	24,362	156,035
Certificado de depósito	-	-	-	18,999	18,999
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	748	-	-	-	748
Cuentas por cobrar a reaseguradores	10,815	-	-	-	10,815
Otras cuentas por cobrar	224	-	-	-	224
	149,472	34,292	175,643	66,162	425,569

	2024				
	Préstamos y cuentas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Total
<i>En miles de soles</i>					
Activo					
Caja y bancos	187,773	-	-	-	187,773
Inversiones en cuotas de participación en fondos mutuos	-	49,651	-	-	49,651
Instrumentos de deuda corporativa	-	-	45,780	15,270	61,050
Inversiones de deuda soberana	-	-	125,163	19,666	144,829
Certificado de depósito	-	-	-	14,710	14,710
Instrumentos de corto plazo	-	-	-	2,495	2,495
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	92,931	-	-	-	92,931
Cuentas por cobrar a reaseguradores	18,385	-	-	-	18,385
Otras cuentas por cobrar	154	-	-	-	154
	299,243	49,651	170,943	52,141	571,978

	2025		2024	
	Pasivos al costo amortizado	Total	Pasivos al costo amortizado	Total
<i>En miles de soles</i>				
Pasivo				
Cuentas por pagar reaseguradores	932	932	65,501	65,501
Cuentas por pagar diversas (i)	184	184	127	127
Cuentas por pagar a intermediarios	686	686	616	616
	1,802	1,802	66,244	66,244

i. No incluye provisiones, ni tributos por pagar.

6. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2025	2024
Cuenta corriente (a)	2,593	62,053
Depósitos a plazo menores a 90 días (b)	126,087	115,035
Efectivo y equivalente al efectivo	128,680	177,088
Depósitos a plazo mayor a 90 días (b)	5,018	6,865
Fondos restringidos		
Certificado bancario no negociable (c)	3,987	3,820
	137,685	187,773

(a) Los depósitos en cuentas corrientes son mantenidos en bancos locales e incluyen saldos en soles y dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene depósitos a plazo en soles y en dólares. Las tasas de interés de los depósitos a plazo en soles fluctúan entre 3.00% y 4.50%, con períodos de vencimiento que van desde 2 días hasta los 120 días. Las tasas de los depósitos a plazo en dólares fluctúan entre 2.17% y 3.25%, con períodos de vencimiento que van desde 7 días hasta los 90 días (al 31 de diciembre de 2024, se mantuvo depósitos a plazo en soles y en dólares; las tasas de los depósitos a plazo en soles fluctuaron entre 3.75% y 4.90%, con períodos de vencimiento que van desde los 2 días hasta los 182 días; la tasa del único depósito a plazo en dólares es de 3.41%, con un periodo de vencimiento de 22 días).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos a plazo ganaron intereses por miles de S/ 6,605 y miles de S/ 6,940 (nota 17).

(c) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene certificados bancarios no negociables en garantía sobre cartas fianza emitidas a favor de las AFP por el contrato SISCO V, VI y VII por miles de S/ 3,987 (miles de S/ 3,820 al 31 de diciembre de 2024). Los certificados son de disponibilidad restringida.

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nº cuotas	Valor cuota en soles	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2025			
Inversión en fondo mutuo Sura	91,841	170.7742	15,684
Inversión en fondo mutuo de Interfondos	82,476	143.1266	11,805
Inversión en fondo mutuo de Credicorp Capital	19,396	350.7566	6,803
			34,292
Al 31 de diciembre de 2024			
Inversión en fondo mutuo Sura	91,841	163.4842	15,015
Inversión en fondo mutuo de Interfondos	125,723	137.6802	17,310
Inversión en fondo mutuo de Credicorp Capital	51,542	336.1638	17,326
			49,651

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

8. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro se compone de:

<i>En miles de soles</i>	Resultado no realizado				Deterioro de valor (b)	Valor razonable
	Costo	Intereses	Ganancias	Pérdidas		
Al 31 de diciembre de 2025:						
Bonos corporativos	41,265	2,671	836	(117)	(685)	43,970
Bonos soberanos	115,048	8,369	8,256	-	-	131,673
	156,313	11,040	9,092	(117)	(685)	175,643
Porción corriente	752	283	-	-	(685)	350
Porción no corriente	155,561	10,757	9,092	(117)	-	175,293
Al 31 de diciembre de 2024:						
Bonos corporativos	43,328	2,647	421	(616)	-	45,780
Bonos soberanos	118,554	5,105	2,029	(525)	-	125,163
	161,882	7,752	2,450	(1,141)	-	170,943
Porción corriente	891	361	-	(15)	-	1,237
Porción no corriente	160,991	7,391	2,450	(1,126)	-	169,706

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, los bonos devengan intereses a tasas que fluctúan entre 4.31% y 7.60% anual en soles, a 5.90% anual en dólares estadounidenses, con vencimientos entre 2025 y 2039 (al 31 de diciembre de 2024, entre 4.31% y 7.60% anual en soles y entre 4.75% y 5.90% anual en dólares estadounidenses, con vencimientos entre 2025 y 2039).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde al deterioro del bono de Telefónica del Perú por miles de S/ 685, determinado en base al Oficio N° 17180-2025-SBS del 31 de marzo del 2025.

El movimiento de las inversiones disponibles para la venta en 2025 y 2024 es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldo al 1 de enero		170,943	61,398
Adiciones		7,578	116,129
Cambios en el valor razonable		7,667	4,023
Intereses devengados	17	11,040	7,752
Intereses cobrados		(11,234)	(7,042)
Amortización de capital por vencimiento de cupones		(8,430)	(9,668)
Deterioro de valor	17	(685)	-
Otros		(1,236)	(1,649)
Saldo al 31 de diciembre		175,643	170,943

9. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Primas estimadas SISCO (a)	-	92,082
Bonos de reconocimiento (b)	720	798
Primas vida individual	28	51
	748	92,931

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, no se registran primas pendientes de cobro por operaciones de seguros referidas al Contrato SISCO. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondía principalmente a las primas devengadas en los últimos dos meses del año, referidas al Contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva del Sistema Privado de Pensiones. En enero de 2025, se cobraron miles de S/ 52,615, correspondientes principalmente a las primas devengadas en el mes de noviembre de 2024.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas individuales de seguros previsionales incluyen el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos correspondiente a los seguros previsionales. Las cuentas por cobrar a la AFP se registran con abono al rubro "Sinistros de primas de seguro" del estado de resultados, de acuerdo con lo establecido por la SBS.

El movimiento de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldo al 1 de enero	92,931	63,599
Primas de seguro aceptado (i)		
Ajuste de primas en exceso	19,720	26,970
Estimación de primas SISCO	-	560,478
Total de primas de seguro aceptado	19,720	587,448
Bonos de reconocimiento	(78)	(256)
Cobranzas	(111,802)	(557,844)
Primas por cobrar de vida individual	(23)	(16)
Saldo al 31 de diciembre	748	92,931

- (i) Las primas de seguro aceptado se encuentran conformadas por el valor de la estimación de primas del SISCO calculado en base a la Resolución SBS N° 6271-2014 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", con una periodicidad mensual; y el ajuste de primas en exceso calculado como la diferencia entre el valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El importe total corresponde al ingreso por primas de seguro aceptado registradas en el estado de resultados.

10. Inversiones a Vencimiento

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Bonos corporativos	22,801	15,270
Bonos soberanos	24,362	19,666
Certificados de depósito	18,999	14,710
Instrumento de corto plazo	-	2,495
	66,162	52,141
Porción corriente	20,376	19,224
Porción no corriente	45,786	32,917

Al 31 de diciembre de 2025, las tasas de estos instrumentos fluctuaron entre 5.75% y 8.09% en soles y entre 3.40% y 6.55% en dólares (durante el 2024, las tasas de estos instrumentos fluctuaron entre 5.72% y 8.09% en soles y entre 3.40% y 6.55 % en dólares).

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los intereses generados por las inversiones al vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a miles de S/ 2,578 y miles de S/ 1,611, respectivamente (nota 17).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de inversiones por plazos de vencimiento es:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Hasta 1 año	20,376	19,224
De 1 a 2 años	-	1,386
De 2 a 3 años	-	-
De 3 a 4 años	-	-
Más de 4 años	45,786	31,531
	66,162	52,141

11. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende los saldos pendientes por cobrar y por pagar del contrato de reaseguro catastrófico y automático proporcional con Hannover Rück SE, General Reinsurance AG y AuguStar Seguros de Vida S.A. (Chile).

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Por cobrar		
Siniestros por cobrar por reaseguro	10,815	18,385
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro	(932)	(65,501)
Saldo neto por cobrar (pagar) al 31 de diciembre	9,883	(47,116)

A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por pagar neto de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

<i>En miles de soles</i>	Clasificación de riesgo	2025	2024
General Reinsurance AG	AA+	(247)	(243)
Hannover Rück SE	AA-	1,602	(7,372)
AuguStar Seguros de Vida S.A. (Chile)	A-	8,528	(39,501)
Saldo neto por cobrar (pagar)		9,883	(47,116)

12. Reservas Técnicas**i. Reservas técnicas para siniestros**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Reservas por siniestros reportados pendientes de liquidación de primas de seguros	132,815	209,807
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados de primas de seguros IBNR	83,377	178,724
Reservas por siniestros reportados pendientes de pago de primas de seguros	776	2,744
Gastos de liquidación de siniestros	1,669	1,965
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	5,113	6,305
	223,750	399,545

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

De acuerdo con lo establecido en la Tercera Disposición del Reglamento de Reserva técnica de siniestros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1856-2020, el MOCE para el seguro previsional gestionado de manera colectiva se aplica a partir de la entrada en vigencia del SISCO VI. De acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria final y transitoria la primera aplicación del MOCE dentro de la reserva técnica de siniestros debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. La pérdida resultante de la primera aplicación se registró en enero de 2023 en la cuenta de resultados acumulados por un total de miles de S/ 551.

La Compañía decidió acogerse al reconocimiento gradual de la reserva IBNR, normado mediante Resolución SBS N° 02239-2021, a partir de julio 2021, aplicando esta medida a los riesgos de seguros previsionales de invalidez, sobrevivencia y sepelio (SISCO) aplicando el porcentaje mínimo. La liberación de reservas IBNR producida por efecto de la aplicación de este reconocimiento gradual afecta el resultado del ejercicio. El reconocimiento gradual de la reserva IBNR consiste en la aplicación de un porcentaje mínimo a la estimación de la reserva IBNR bruta, cedida y neta durante un plazo de dos (2) años. Desde julio de 2023 la reserva del IBNR del SISCO está reconocida al 100%.

El movimiento de las reservas técnicas por siniestros fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Saldo inicial	399,545	346,429
Siniestros de primas con cargo a resultados	(6,330)	336,399
Siniestros pagados y otros	(169,465)	(283,283)
Saldo final	223,750	399,545

ii. Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de este rubro corresponde a las reservas técnicas a cargo de reaseguradores por las reservas de siniestros y equivale a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

La composición del saldo es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Siniestros pendientes de liquidación	64,365	99,621
Siniestros ocurridos y no reportados	50,245	97,525
Siniestros pendientes de pago	358	1,194
	114,968	198,340

iii. Reservas técnicas por primas y activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto de las reservas técnicas por primas incluido el MOCE por miles de S/ 20,632 y miles de S/ 17,528, corresponden al ramo de vida individual, cuyas primeras pólizas se han emitido desde agosto de 2018, y al ramo de renta particular, cuyas primeras pólizas se han emitido desde agosto de 2025.

Mediante Resolución SBS N° 1143-2021 del 16 de abril de 2021, se aprobó el nuevo Reglamento de la Reservas Matemáticas, el cual mediante oficio múltiple N° 04930-2022-SBS se permitió como plazo de adecuación el 1 de enero de 2023. Se solicitó a la SBS autorización de liberación de las reservas matemáticas de vida individual. De acuerdo con lo indicado en el Oficio N° 45677-2023-SBS del 17 de agosto de 2023, el monto que resulte en exceso a las reservas determinadas en aplicación del Reglamento se ha reclasificado como "Otras reservas técnicas adicionales por primas mientras la solicitud de liberación se encuentre en evaluación". Al 31 de diciembre de 2024, el monto reclasificado fue por miles de S/ 2,611 mientras la solicitud de liberación se encuentre en evaluación.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

El 20 de junio de 2025 mediante Resolución SBS N°02193-2025, la SBS autorizó la liberación de esta reserva matemática. El efecto de la liberación se registró en resultados acumulados por miles de S/ 2,351 (nota 14.D).

iv. Margen de Solvencia de Estimación (MOCE) de vida individual y renta particular

El MOCE es un componente de la Reserva Matemática y que con la entrada en vigencia del Reglamento se deberá aplicar lo dispuesto en la Quinta disposición complementaria final y transitoria. Se considera que la aplicación integral del Reglamento es un cambio metodológico en las reservas matemáticas, por tanto, el efecto en la reserva matemática se debe registrar con cargo o abono en los resultados acumulados. Mediante oficio múltiple N° 04930-2022-SBS se permitió como plazo de adecuación el 1 de enero de 2023. Al respecto, la Compañía registró el efecto del MOCE de la reserva matemática asociada al stock de seguros de vida hasta el 31 de diciembre de 2024 en resultados acumulados por miles de S/ 1,761 en enero de 2023.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto del MOCE de la reserva matemática es por miles de S/ 4,165 y miles de S/ 3,102, respectivamente.

13. Otros Activos e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2025	2024
Activos intangibles	4,755	3,494
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	952	-
Gastos de adquisición de póliza (a)	-	6,702
Otros	77	57
	5,784	10,253

- (a) Mediante Oficio SBS N° 32694-2025 del 20 de junio de 2025, la SBS consideró razonable la liberación de los gastos de adquisición diferidos cuyo efecto se reconoció en resultados acumulados por miles de S/ 7,359 (nota 14.D).

14. Patrimonio**A. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado de la Compañía asciende a miles de S/ 254,992, representado por 254,991,898 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas y a un valor nominal de S/ 1.00 cada una (al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado de la Compañía asciende a miles de S/ 136,091, representado por 136,091,500 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas y a un valor nominal de S/ 1.00 cada una).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros (nota 21).

En Junta General de Accionistas del 14 de marzo de 2025, se acordó la capitalización de miles de S/ 118,901 del total de las utilidades distribuibles del ejercicio y como consecuencia de ello se aumentó el capital, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a miles de S/ 254,992.

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00 a 5	1	0.015
De 10.01 al 100	1	99.985
	2	100.00

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00 a 5	1	0.01
De 10.01 al 100	1	99.99
	2	100.00

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta General de Accionistas del 14 de marzo de 2025, se acordó aplicar el 10% de las utilidades después de impuestos para constituir la reserva legal por miles de S/ 14,528. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a miles de S/ 19,206 (miles de S/ 4,678 al 31 de diciembre de 2024).

C. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de este rubro corresponde a la ganancia no realizada de las inversiones disponibles para la venta.

D. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas del 14 de marzo de 2025, se acordó aplicar las utilidades netas generadas en el 2024 para cubrir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, asimismo se acordó destinar un monto de miles de S/ 14,528 para constituir la reserva legal de la Compañía. De igual manera, se acordó la capitalización de miles de S/ 118,901 y como consecuencia de ello se aumente el capital actual de la Compañía a miles de S/ 254,992.

El 20 de junio de 2025, mediante Resolución SBS N° 02193-2025, la SBS autorizó la liberación de la reserva matemática de vida individual. El efecto de la liberación se registró en resultados acumulados de acuerdo con lo señalado en el Oficio N° 32694-2025-SBS del 20 de junio de 2025 por miles de S/ 2,351 (nota 12.iii).

Asimismo, mediante Oficio SBS N° 32694-2025 del 20 de junio de 2025, la SBS consideró razonable la liberación de los gastos de adquisición diferidos cuyo efecto se reconoció en resultados acumulados, generando un abono en el rubro de gastos de adquisición y un cargo a pérdidas acumuladas por miles de S/ 7,359 (nota 13).

15. Información por Ramos Técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos son mostrados a continuación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Primas de seguros aceptadas		Ajuste de Reservas Técnicas y MOCE, neto		Primas cedidas		Sinistros netos		Retribuciones		Ingresos y gastos técnicos diversos, neto		Resultados técnicos, neto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<i>En miles de soles</i>														
Seguros Previsionales	19,720	587,448	1,208	(3,487)	(8,094)	(250,711)	6,222	(183,267)	-	-	(1,985)	22,539	17,071	172,522
Vida Individual	12,325	10,245	(5,946)	(5,086)	(1,064)	(770)	(742)	(504)	(2,122)	(319)	(855)	(771)	1,596	2,795
Renta Particular	1,152	-	(1,182)	-	-	-	(13)	-	(14)	-	-	-	(57)	-
Total	33,197	597,693	(5,920)	(8,573)	(9,158)	(251,481)	5,467	(183,771)	(2,136)	(319)	(2,840)	21,768	18,610	175,317

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

16. Gastos Técnicos Diversos

Este rubro comprende al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Gastos técnicos		
Gastos del DIS	1,965	2,058
Gastos médicos de vida individual, gastos de cobranza y otros	503	439
Rescates	402	358
	2,870	2,855

Durante octubre de 2024, la Compañía resolvió de mutuo acuerdo un contrato con un tercero. Dicha transacción generó un ingreso de miles de S/ 24,622 que se presenta en el rubro Ingresos Técnicos Diversos del estado de resultados según lo comunicado por la SBS.

17. Resultado de Inversiones

Este rubro comprende al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos financieros y de inversiones			
Rendimiento de inversiones disponibles para la venta	8	11,040	7,752
Rendimiento de depósitos a plazo	6(b)	6,605	6,940
Rendimiento de certificados bancarios no negociables		67	101
Rendimiento de inversiones a vencimiento	10	2,578	1,611
Ganancias de capital		502	387
Valorización y ajustes de inversiones a vencimiento		962	1,156
Valorización de fondos mutuos de inversión y letras		1,139	911
Valorización y ajustes de inversiones disponibles para la venta		(239)	(1,873)
Deterioro de inversiones	8	(685)	-
Otros, netos		(266)	(265)
		21,703	16,720
Ganancia por diferencia de cambio		4,497	6,608
Pérdida por diferencia de cambio		(9,530)	(6,001)
		(5,033)	607
Saldo al 31 de diciembre		16,670	17,327

18. Gastos de Administración, Neto de Ingresos por Servicios y Otros

Este rubro comprende al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Gastos de personal (a)	8,714	15,074
Servicios de terceros (b)	2,523	2,713
Cargas diversas de gestión (c)	2,091	1,897
Provisiones, depreciación y amortización	538	447
Tributos y otros	379	324
	14,245	20,455

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, los gastos de personal corresponden principalmente a remuneración básica y bonos de empleados por miles de S/ 4,781 y gratificaciones por miles de S/ 858 (remuneración básica y bonos de empleados por miles de S/ 6,322 y participación de utilidades por miles de S/ 4,717 al 31 de diciembre de 2024).

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 los servicios de terceros corresponden principalmente a honorarios profesionales por miles de S/ 1,355 y servicios de mecanización por miles de S/ 643 (honorarios profesionales por miles de S/ 1,634 y servicios de mecanización por miles de S/ 622 al 31 de diciembre de 2024).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, las cargas diversas de gestión corresponden principalmente a gastos de alquiler de oficina por miles de S/ 726 y gastos no deducibles por miles de S/ 670 (alquiler de oficina por miles de S/ 722 y gastos no deducibles por miles de S/ 634 al 31 de diciembre de 2024).

19. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

- A. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las transacciones con partes relacionadas que generaron impacto en los resultados son como siguen:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
AuguStar Seguros de Vida S.A. (Chile)		
Primas cedidas	(7,149)	(221,180)
Siniestros cedidos	(750)	136,397
	(7,899)	(84,783)

- B. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son como siguen:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
AuguStar Seguros de Vida S.A. (Chile)			
Cuentas por cobrar a reaseguradores		9,079	14,219
Cuentas por pagar a reaseguradores		(551)	(53,720)
Total neto por cobrar (pagar)	11	8,528	(39,501)

- C. En 2025, el gasto relacionado con remuneraciones del personal clave de la Compañía asciende a miles de S/ 1,834 (miles de S/ 2,382 en 2024). La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio, y la Comisión Directiva, la cual incluye la Gerencia General.

20. Aspectos Tributarios

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a par del 1 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2025 se ha registrado un estimado del impuesto a la renta del 2025 por miles de S/ 2,298 más ajustes por miles de S/ 177. Al 31 de diciembre de 2024, ha registrado su mejor estimado del impuesto a la renta por miles de S/ 26,674 más ajustes por miles de S/ 230 de años anteriores. En abril de 2025, se presentó la declaración jurada determinándose un impuesto a la renta de miles S/ 26,851.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2025		2024	
Utilidad antes de impuestos	21,035	100.00%	172,189	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	6,205	29.50%	50,796	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones y otros	(3,907)	(18.57%)	(24,122)	(14.01%)
Ajustes de años anteriores	177	0.84%	230	0.13%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	2,475	11.77%	26,904	15.62%

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 de miles de S/ 3,077 (miles de S/ 2,119 en el año 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 y del 2021 al 2023 y el 2025 y las del Impuesto General a las Ventas de los años 2019 al 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- C. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- D. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 diciembre de 2025 y de 2024.

21. Obligaciones Técnicas y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008, N° 5587-2009, N° 603-2016 y N° 925-2016, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2025 está representado principalmente por el patrimonio contable de miles de S/ 269,190 (miles de S/ 265,486 al 31 de diciembre de 2024), según se determina a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Capital pagado	254,992	136,091
Reserva legal	19,206	4,678
Utilidad del ejercicio con acuerdo de capitalización (a)	-	145,285
Inversión en instrumentos de Deuda Subordinada y de Capital emitidos por empresas de seguros	-	(7,571)
Pérdida acumulada	(5,008)	(11,856)
Exceso de la pérdida por valorización de las inversiones disponibles para la venta respecto de los resultados acumulados más los del ejercicio	-	(1,141)
	269,190	265,486

- (a) El 27 de marzo de 2024 el Directorio acordó por unanimidad capitalizar las utilidades del ejercicio en curso, para efectos que de conformidad con lo establecido en los artículos 184° y 299° de la Ley N° 26702, dichas utilidades sean consideradas para el cálculo del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. En concordancia con la Resolución SBS N° 00297-2022, publicada el 27 enero de 2022, la relación de retención mínima para calcular el margen de solvencia de los Seguros previsionales para el contrato vigente disminuyó de 0.5 a 0.3. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a miles de S/ 1,060 según Oficio N° 925 - 2016 (miles de S/ 64,310 al 31 de diciembre de 2024), siendo el capital mínimo de miles de S/ 20,474 al 31 de diciembre de 2025 (miles de S/ 21,090 al 31 de diciembre de 2024).

Conforme con la Resolución SBS N° 5587-2009, modificada por la Resolución N° 2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N° 13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo.

De acuerdo con la Resolución SBS N° 603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas por inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo. Asimismo, se resta el monto de toda inversión realizada, de manera directa o indirecta, en instrumentos representativos de deuda subordinada y de capital emitidos por toda empresa de seguros del país o del exterior.

AuguStar Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo de garantía asciende aproximadamente a miles de S/ 7,243 (miles de S/ 22,509 al 31 de diciembre de 2024), que equivale al 35% del patrimonio de solvencia más el 6.75% de los pasivos provenientes de componentes de ahorro y/o inversión separables, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1261-98.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, la Compañía presenta un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total, como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Patrimonio efectivo total	269,190	265,486
Menos		
Patrimonio de solvencia	(20,474)	(64,310)
Fondo de garantía	(7,243)	(22,509)
Superávit	241,473	178,667

22. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el artículo N° 311 de la Ley de Banca y Seguros y la Resolución SBS N° 039-2002 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS" y sus modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas con aquellos activos que se encuentren dentro de los límites que señala la Ley.

La Compañía cuenta con los siguientes activos elegibles aceptados como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Inversiones elegibles aplicable		
Caja y bancos, depósitos e imposiciones	87,260	192,557
Captaciones, bonos, bancos y financieras	53,022	61,050
Acciones y fondos mutuos	28,801	49,651
Valores del Gobierno y BCRP	60,270	144,829
Primas por cobrar y cuenta individual AFP	-	92,082
Préstamos con garantía de póliza	28	18
	229,381	540,187
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas, neto de reaseguro	129,414	218,733
Patrimonio de solvencia	20,474	64,310
Fondo de garantía	7,243	22,509
	157,131	305,552
Superávit de inversiones	72,250	234,635

Los activos elegibles no pueden ser gravados, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

23. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

<i>En acciones</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2025				
Saldo al 1 de enero de 2024	136,091,500	136,091,500	365	136,091,500
Capitalización año 2024	118,900,398	118,900,398	365	118,900,398
Saldo al 31 de diciembre de 2025	254,991,898	254,991,898	-	254,991,898
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	136,091,500	136,091,500	365	136,091,500
Saldo al 31 de diciembre de 2024	136,091,500	136,091,500		136,091,500

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	Resultado del ejercicio en S/	Acciones en circulación ponderadas	Resultado por acción en S/
2025			
Utilidad por acción básica y diluida	18,560,178	254,991,898	0.073
2024			
Utilidad por acción básica y diluida	145,285,297	136,091,500	1.068

24. Cuentas de Orden y Contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende cartas fianzas por miles de S/ 2,675 y miles de S/ 3,863, respectivamente, que han sido emitidas a favor de las AFP en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato con el SIS.

25. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.